

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ITAÚ CORPBANCA 18/03/2020

TABLA INICIAL DE CONTENIDO

1. FORMALIDADES PARA LA CITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.
2. APROBACIÓN DE PODERES.
3. FIRMANTES DEL ACTA.
4. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.
5. MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, SUS NOTAS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.
6. DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.
7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y DESIGNACIÓN DE FIRMAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.
8. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y COMITÉ DE AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES QUE PARTICIPEN DE OTROS COMITÉS.
9. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES.
10. FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORIA.
11. PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES.
12. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

ANEXO: Certificado Gerente General (s)

Santiago, 1 de abril de 2020.

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ITAÚ CORPBANCA

En Santiago, siendo las 10:07 horas de este día miércoles 18 de marzo de 2020, en el Salón Ballroom en el Hotel Ritz-Carlton Santiago, ubicado en calle El Alcalde N° 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Itaú Corpbanca, bajo la Presidencia de don Fernando Aguad Dagach, con la presencia del señor Gerente General del Banco, don Gabriel Amado de Moura y el Gerente Corporativo Legal del Banco, don Cristián Toro Cañas.

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes accionistas por 431.559.463.285 acciones, que representan el 84,222047% de las 512.406.760.091 acciones emitidas con derecho a voz y voto en que se divide el capital de Itaú Corpbanca (en adelante, "Itaú Corpbanca" o el "Banco"), porcentaje legal suficiente para constituir quórum de Junta Ordinaria:

N°	RAZÓN SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES
1.	ADRIASOLA ACUÑA EDUARDO	BANCO ITAÚ CORPBANCA POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	12,265,997,665
2.	ADRIASOLA ACUÑA EDUARDO	THE BANK OF NEW YORK MELLON ADRS	2,089,895,000
3.	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	BRAVO VERA NELSON ROLANDO	644,553
4.	CHADUD DIAZ NABHI RICARDO	CHADUD DIAZ NABHI RICARDO	1,500,000
5.	CHADUD DIAZ NABHI RICARDO	INVERSIONES TAURO LTDA.	5,363,467,360
6.	CHADUD DIAZ NABHI RICARDO	ROBLE ALTO CIA. DE INVERSIONES LTDA.	65,287,339
7.	DIAZ ZUÑIGA CECIL FERNANDO	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	4,937,593,339
8.	DIMTER BIANCHI EDWIN ARMANDO	DIMTER BIANCHI EDWIN ARMANDO	28
9.	FUCHS LAVADOS MARIA MACARENA	SIERRA NEVADA INVESTMENTS CHILE DOS LTDA.	4,320,219,096
10.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	EL MADERAL INVERSIONES LTDA.	1,808,663,356
11.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	INMOB. E INVERSIONES BOQUINENI LTDA.	2,353,758,526
12.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	INVERSIONES EL MADERAL LIMITADA	135,965,804

13.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	INVERSIONES MEGEVE DOS LTDA.	1,757,340,737
14.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	INVERSIONES NEVADA S. A.	2,600,000,000
15.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	INVERSIONES SANTA VERONICA LTDA.	1,894,797,341
16.	MUCHNICK MLYNARZ ALBERTO	SOMERVILLE Y COMPANIA LTDA.	350,000,000
17.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	CGB II SPA	10,908,002,836
18.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	CGB III SPA	1,800,000,000
19.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	ITAÚ UNIBANCO HOLDING S.A.	115,039,610,411
20.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	ITB HOLDING BRASIL PARTICIPACOES LTDA.	57,008,875,206
21.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	SAGA II SPA	7,000,000,000
22.	NUÑEZ PLAZA LUISA FERNANDA	SAGA III SPA	3.651.555.020
23.	RADDATZ DE LA CERDA CAMILA	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	482,466,000
24.	RADDATZ DE LA CERDA CAMILA	MONEDA S.A. AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	70,700,000
25.	RADDATZ DE LA CERDA CAMILA	MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	2,634,300,000
26.	SANTOLALLA GARCIA JAIME	SANTOLALLA GARCIA JAIME	50,000
27.	SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	88,062,447
28.	SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA HONG KONG CLI	48,969,792
29.	SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	766,215,649
30.	SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIENT	4,834,878,794
31.	SOLER REYES MARIO	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	10,735,685,608
32.	SOLER REYES MARIO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	28,101,388,770
33.	SOLER REYES MARIO	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA.	200,866,296
34.	SOLER REYES MARIO	INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION	1,719,423,511
35.	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	TELLO WOOD MANUEL ALFREDO	576,000
36.	WINTER SALGADO ANDRES	COMPANIA INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES SAGA SPA	9,260,792,685

37.	WINTER SALGADO ANDRES	CORP GROUP BANKING S.A.	136,127,850,073
38.	YERKOVIC JARA LUCIANO	BOLSA ELECTRONICA DE CHILE BOLSA DE VALORES	1,134,064,043

1.- FORMALIDADES PARA LA CITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

Toma la palabra el señor Toro para hacer presente que podían participar de la presente Junta todos los titulares de acciones del Banco cuyas acciones estuvieren inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, esto es, a la medianoche del día 12 de marzo de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento.

Además el señor Toro señala que, conforme a lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley número 3.500, corresponde que los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la Junta, por lo que el Presidente, señor Fernando Aguad, solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan. Al efecto, se deja constancia que no asistieron a la Junta representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Posteriormente, el Presidente, señor Fernando Aguad, propone a la Junta que se designe y apruebe como Secretario de la misma al Gerente Corporativo Legal del Banco, don Cristián Toro Cañas.

Se deja constancia que la Junta aprobó por aclamación la designación de don Cristián Toro Cañas como Secretario de la Junta.

El Secretario, señor Cristián Toro, hace presente que para la celebración de esta Junta, se ha cumplido con las siguientes exigencias legales, reglamentarias y estatutarias:

1. El Directorio acordó convocar a esta Junta en su Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2020.
2. Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el diario La Tercera los días 2, 4 y 6 de marzo de 2020.
3. El Gerente General envió, con fecha 28 de febrero de 2020, carta citación a todos los accionistas con domicilio registrado en el Banco, indicando las materias que se

tratarán en la presente Junta.

4. Se comunicó la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de fecha 29 de enero de 2020. De igual forma se informó a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta.
5. Los documentos en que se fundamentan las diversas opciones sometidas a votación estuvieron disponibles en la página web del banco www.Itaú.cl, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
6. La totalidad de los asistentes firmaron la correspondiente lista de asistencia.
7. Se tuvieron a la vista y revisaron todos los poderes recibidos antes de la iniciación de esta Junta, los cuales quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados si lo estiman necesario.
8. De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informó a los señores accionistas que el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de marzo de 2019 está aprobada, en consideración a que se encuentra debidamente firmada por los accionistas designados para ello, por el Presidente y por el Secretario de la misma.
9. Finalmente, se deja constancia que la mesa ha recibido las minutas de votación y otras observaciones de parte de los siguientes accionistas, con lo cual respecto de ellos se omitirá hacer mención en voz alta de su votación, dejando debida constancia en el acta de esta Junta:
 1. Bank of New York Mellon (ADRs) por 2.089.895.000 acciones.
 2. Dimensional Investments Chile Funds Limitada por 200.866.296 acciones.
 3. International Finance Corporation por 1.719.423.511 acciones.
 4. Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 16.473.812.290 acciones.
 5. Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 28.101.388.770 acciones.
 6. Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 12.265.997.665 acciones.

A objeto de proseguir con el desarrollo de la Junta, el Presidente solicita a los señores accionistas autorizar la omisión de la lectura de la citación y avisos de convocatoria mencionados.

Se deja constancia que la Junta aprobó por aclamación la omisión de la lectura de la citación y avisos de convocatoria mencionados.

Por otra parte, el Presidente, señor Fernando Aguad, deja constancia que no se encontraba presente en la Junta, el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación y previo a someter a la consideración de los señores accionistas cada una de las materias que serán objeto de la Junta, conforme a la respectiva citación, el Secretario señor Cristián Toro señala que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la Junta deben llevarse a votación por papeleta, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación por papeleta y se proceda a votar por aclamación. En el caso que no haya unanimidad para proceder a votar por aclamación, la votación debe efectuarse por papeletas que serían distribuidas a cada uno de los asistentes.

La proposición de la mesa es que las materias que son sometidas a consideración de la Junta, sean votadas cada una de ellas y por separado, por aclamación, para agilizar el proceso. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que en caso de aprobarse el sistema de votación por aclamación, igualmente y según lo señala la ley, quedará constancia en acta de los votos de cada uno de los accionistas, aprobando o rechazando la moción.

En consecuencia, en caso que se aprobase dicha fórmula, es decir, votación por aclamación, los accionistas tendrían derecho a oponerse a la aprobación de cada una de las materias, sin perjuicio de lo cual, los Custodios de Valores por cuenta de terceros con instrucciones de voto que implican separación de sus acciones, ejercerán su voto individualmente, pronunciándose respecto de cada uno de los acuerdos que se adopten, dejándose constancia de ello en el acta.

Al efecto, el Presidente señor Fernando Aguad propuso a la Junta, la aprobación de proceder a votar por aclamación, conforme a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, haciendo presente que cualquier accionista puede oponerse a proceder por aclamación, en cuyo caso se procederá a la votación por papeleta, lo cual fue aprobado por aclamación.

Por último, el Secretario señor Cristián Toro solicita a la Junta su aprobación para que se deje constancia en el acta de la forma en que se distribuyen los votos correspondientes a los tenedores de ADRs, representados por *The Bank of New York Mellon* e Itaú Corpbanca, de acuerdo a las instrucciones por éstos entregadas, omitiendo en consecuencia hacer mención de dicha distribución respecto de cada punto de la tabla. Moción que fue aprobada por la Junta.

2.- APROBACIÓN DE PODERES.

El Secretario, señor Cristián Toro señala que se encuentran a disposición de los señores accionistas, la nómina de asistencia y los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el texto fijado por el Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas. El señor Toro deja constancia que los poderes han sido revisados al inicio de la Junta, ante lo cual el Presidente solicita la aprobación de todos los poderes presentados para participar en ella, lo que fue aprobado por aclamación.

3.- FIRMANTES DEL ACTA.

El Secretario, señor Cristián Toro, señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, es preciso designar previamente al menos a tres accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos; y para que dejen constancia en un documento de los votos que emitan los accionistas cuando se proceda a la votación. En atención a ello, señala que llegó a la mesa la proposición de designar a los siguientes cinco accionistas, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta y certifiquen las votaciones según se ha indicado:

1. Mario Soler Reyes
2. Andrés Winter Salgado
3. Eduardo Adriasola Acuña
4. Luisa Fernanda Nuñez Plaza
5. Camila Raddatz De la Cerda

En razón de lo anterior, el Presidente solicita la aprobación de las personas nombradas para la firma del acta y la certificación de las votaciones, lo que fue aprobado por aclamación.

Habiéndose cumplido con todas las formalidades exigidas y existiendo el quórum necesario, el Presidente da por constituida válidamente la Junta en primera citación.

4.- PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

El Presidente de la Junta señala que la carta del Presidente del Directorio, don Jorge Andrés Saieh se encuentra incluida en la Memoria, que los señores accionistas tienen a su disposición en la página web del Banco, por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la carta del Presidente del Directorio, lo que fue aprobado por aclamación.

“Estimados accionistas:

Presento a ustedes nuestra segunda Memoria Integrada de Itaú Corpbanca, mediante la cual damos cuenta de la gestión del banco durante 2019.

Chile y el mundo están viviendo situaciones que demandan nuestra atención. La economía mundial, vulnerable aún a las secuelas de la guerra comercial, se ve afectada por un nuevo foco de tensión en Medio Oriente. Por otra parte, nuestro país, sensible a estos conflictos, concluye el año inmerso en un clima agitado, marcado por un deterioro de las proyecciones y expectativas económicas.

En este escenario desafiante, presentamos a ustedes el recuento de la gestión del banco en diversos ámbitos, un reflejo de nuestro compromiso con el país y su desarrollo. Itaú Corpbanca, su Directorio, ejecutivos y colaboradores reafirman a diario, con su gestión, que la eficiencia y los resultados van de la mano a Nuestra Manera, conjunto de valores que impulsan el quehacer del banco, tal como el foco en nuestros clientes, en las personas y la ética como un principio innegociable, entre otros. En consecuencia, un banco líder es aquel cuya Memoria Integrada no solo refleja los resultados de su gestión financiera, sino también indica con claridad los medios empleados para obtenerlos y aquellos principios y valores que guían su actuar.

Durante 2019 sucedieron hechos muy relevantes para el banco, algunos de los cuales me parece oportuno destacar. En el primer semestre del año, Itaú Corpbanca celebró 15 años de la adscripción al New York Stock Exchange, el mayor mercado de valores del mundo.

En la segunda mitad del año, y en reconocimiento a la gestión del banco en capital humano, se alcanzó la novena posición en el Ranking Merco, especializado en Atracción y Retención de Talentos, escalando trece posiciones respecto del año anterior.

En septiembre dimos otro paso importante en el objetivo de ser un banco sustentable, al ser listados por primera vez en el índice Dow Jones Sustainability Index MILA, manteniendo nuestra destacada participación en el DJSI chileno. Ese mismo mes, ascendimos 12 puestos en el Ranking Reporta 2019, estudio que analiza la calidad de la información que las empresas del IPSA ponen a disposición de sus accionistas y distintos grupos de interés.

En diciembre, la Administradora General de Fondos de Itaú obtuvo el reconocimiento “Institución ALAS20”, destacando en tres categorías: líder en inversiones responsables, líder en gobierno corporativo y líder en investigación de sustentabilidad. Ese mismo mes, consolidamos nuestra posición en Colombia al adquirir las acciones de Helm LLC en Itaú Corpbanca Colombia.

Como banco estamos conscientes del rol que nos corresponde en la economía, en el desarrollo del país y en la realización de los sueños de miles de personas que confían en nosotros. Por ello, alcanza especial relevancia nuestro desempeño en las distintas esferas que abordamos en este documento. En un mundo de cambios continuos, asumimos el desafío permanente de adaptarnos, para ofrecer un servicio de calidad y facilitarles la vida a nuestros clientes. Esta Memoria precisamente da cuenta de ello. Lo que ustedes verán en estas páginas es el fruto de nuestro compromiso con Chile en el ámbito social, medioambiental y económico.

Nada de esto sería posible sin el trabajo profesional y comprometido que se realiza en todas las sucursales a lo largo y ancho del país. Agradezco muy especialmente al Gerente General, a los ejecutivos y a cada uno de nuestros colaboradores por su valiosa contribución en la concreción de los hitos consignados en esta Memoria. Quiero hacer un especial reconocimiento a aquellas personas que, durante los difíciles días vividos a fines de 2019, demostraron su compromiso con nuestros clientes, pese al clima de inseguridad que afectó a muchas de nuestras sucursales y a las dificultades para acceder a sus lugares de trabajo.

Como institución financiera, observamos con atención lo que está sucediendo en Chile. Sin duda, es un llamado de atención para que todos hagamos las cosas mejor. Tengo la esperanza de que lograremos transitar hacia un período de análisis sereno y diálogo constructivo que nos permita construir, entre todos, el país que legaremos a las futuras generaciones.

Antes de concluir estas palabras, quiero agradecer la confianza y el apoyo de nuestros accionistas, agentes esenciales para seguir avanzando en los objetivos que nos hemos propuesto.

Saludos cordiales,

Jorge Andrés Saieh

Presidente

Itaú Corpbanca”

5.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS, SUS NOTAS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

A continuación, el señor Gerente General del Banco, don Gabriel Amado de Moura, procede a exponer a los accionistas sobre la gestión de Itaú Corpbanca durante el año 2019.

5.1. Iniciativas estratégicas.

El señor Moura da cuenta a los accionistas de las iniciativas estratégicas implementadas en el Banco durante el 2019. En este sentido, destaca que las iniciativas que se centraron en la satisfacción del cliente, permitieron mejorar en 15, 24 y 20 puntos las encuestas de satisfacción clientes para los segmentos Personas, Pymes y Compañías respectivamente. También se vio un aumento considerable en la apertura de cuentas corrientes durante el año. En relación a las iniciativas implementadas para mejorar la eficiencia del Banco, el señor Moura da cuenta de la reducción de los gastos financieros en los últimos cuatro años, y en cuanto a la agenda digital, destaca los avances en esta materia y el incremento en el número de clientes que se atienden en las sucursales digitales (de 198 a 4.500 clientes de enero 2019 a enero 2020). Asimismo, el Gerente General destaca que Itaú Corpbanca fue reconocida como la 9a mejor empresa en Chile en el índice de Atracción y Retención de Talento de Merco,

a propósito de los esfuerzos realizados para mejorar el clima organizacional y la satisfacción de los empleados en el Banco.

Luego, el Gerente General se refiere en mayor detalle a la agenda de transformación digital, la que incluye inversiones en eficiencia robótica y en Cyberseguridad. Menciona también, el aumento en el porcentaje de transacciones realizadas a través de canales digitales, las que incluyen créditos de consumo e inversiones en fondos mutuos y depósitos a plazo.

A continuación, el señor Moura da cuenta a los accionistas sobre los logros alcanzados por el Banco en materia de sustentabilidad. Al respecto, señala que Itaú Corpbanca aumentó sus calificaciones DJSI en la edición 2019 e ingresó por primera vez al Índice MILA Pacific Alliance, además de mantenerse en el Índice de Chile por cuarto año consecutivo. En materia de Inversiones Sustentables, el señor Moura destaca el reconocimiento otorgado a Itaú Asset Management, el "ALAS20 Institution", por ser reconocido como líder en: inversiones responsables, gobernanza corporativa e investigación en sustentabilidad. En materia de Transparencia en la Comunicación, señala que en 2019 el Banco lanzó su primer informe anual integrado y comprobado. Al efecto, la calidad de la información entregada al mercado fue reconocida en el Ranking Reporta, el que lo calificó con 23 puntos más que el informe del 2018. El señor Moura destaca además, que Itaú Corpbanca fue la única institución financiera en Chile y en Colombia que es parte de la lista de 39 "Empresas más reconocidas" de capitalización mediana de Latinoamérica del *Institutional Investors Magazine*. Por último, en materia de cambio climático, el Gerente General hace presente el compromiso voluntario entre el sector financiero, el gobierno y los reguladores, quienes definieron principios generales en relación con la gestión del riesgo y de las oportunidades asociadas con el cambio climático en la toma de decisiones.

5.2. 4° Trimestre de 2019.

A continuación, el señor Moura presenta el siguiente cuadro resumen del 4to trimestre 2019 con los resultados de las utilidades netas recurrentes, RoTE recurrente, Colocaciones, Mora (menor de 90 días), Margen con clientes. Comisiones, Costo del crédito y Gastos no financieros.



5.3. Sobre el año 2019.

5.3.1. Sobre nuestro año. El Gerente General da cuenta a los accionistas los resultados del año 2019, presentando las utilidades netas recurrentes consolidadas para el Banco en Chile y consolidado con los resultados de Colombia, y los resultados del retorno sin patrimonio tangible (RoTE) para Chile (8,9%) y consolidado (7,6%). Luego el señor Moura menciona que el alto volumen de crédito en Chile (+8,7%) y la composición de productos mejorada lograron compensar la disminución en el margen promedio ponderado, lo que impulsó el margen financiero con clientes en Chile, aumentando en 5,9%. Menciona además, que los gastos no financieros en Chile crecieron por debajo de la inflación (1,9%) y el indicador de eficiencia mejoró en 110pb (53%). Por último, el señor Moura señala que el aumento del costo del crédito en Chile (69%) fue impulsado principalmente por eventos de crédito corporativo y la implementación de modelos de riesgo crediticio internos y regulatorios.

Toma la palabra el señor Alberto Muchnick Mlynarz para preguntar sobre el cumplimiento de la proyección de crecimiento del Banco para el año 2019, a lo cual el señor Moura responde que no se cumplió con el target presupuestado. Continúa el señor Alberto Muchnick Mlynarz señalando que en entrevista en el Diario Financiero publicada en febrero de 2019, el señor Moura declaró que ese año se buscaría recuperar el crecimiento del banco, luego de la baja en el *market share* de aproximadamente el 3% producida el año anterior. En virtud de lo anterior, le consulta si el crecimiento final del 2019 no fue el esperado ni proyectado por la

administración, a lo que el señor Moura responde que si bien el Banco creció ligeramente menos que la industria, el crecimiento estuvo dentro del rango proyectado por el Banco para el año pasado conforme su presentación a inversionistas efectuada en Marzo de 2019. Continúa el Sr. Muchnick preguntando respecto al índice de eficiencia del banco, entendido como el ratio de gastos totales versus ingresos totales y los motivos por los cuales el ratio del banco era inferior al promedio de la industria. El Sr. Moura explica que mientras el Banco tiene una disciplina en gastos y que estos han crecido menos que el promedio de la industria, su índice de eficiencia aún presenta oportunidades de mejora y la convergencia a los promedios de la industria se producirá en la medida que tengamos un crecimiento de los ingresos.

5.3.2. Panorama macroeconómico y orientaciones. A continuación, el señor Moura da cuenta a los accionistas del panorama macroeconómico del Banco en Chile y en Colombia, presentando las variaciones porcentuales en el crecimiento del PIB, el crecimiento de colocaciones, la inflación y las tasas de interés durante el 2019.

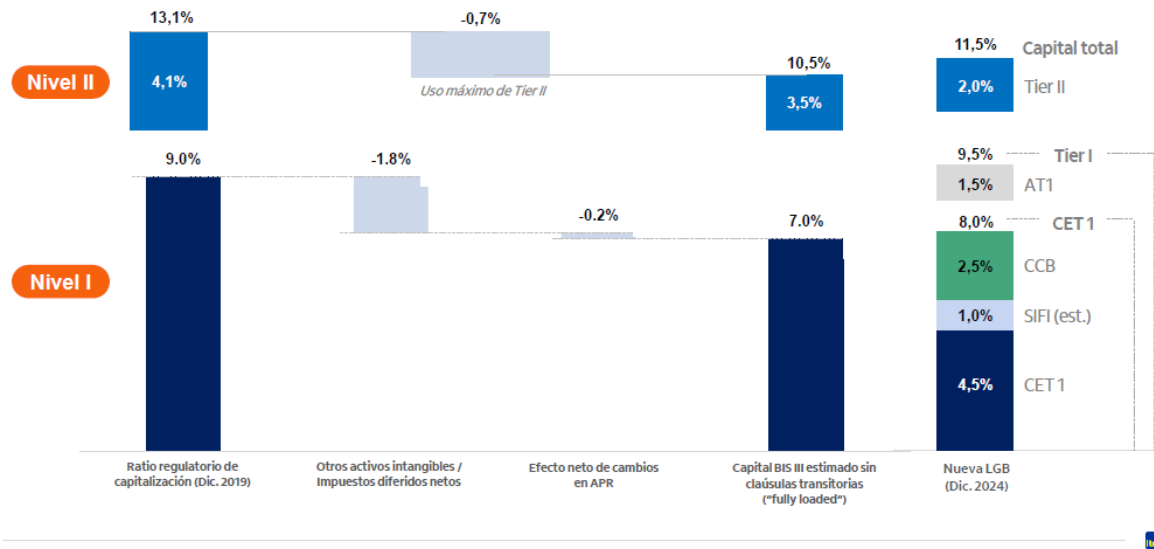
5.3.3. Crecimiento de colocaciones. Luego, el señor Moura presenta gráficos con la evolución del crecimiento de las colocaciones comercial, hipotecario y consumo y totales a diciembre 2019 y respecto al sistema financiero.

5.3.4. Composición de Cartera. El señor Moura presenta un cuadro con el detalle de la composición de la cartera, para los créditos de consumo, hipotecario y comercial de la cartera total de la Banca Minorista y la participación de mercado que Itaú Corpbanca tiene en cada una de ellas. Al respecto, destaca el incremento de la cartera de consumo, 1,8 veces en comparación al mercado en el último año, con una participación de mercado de 7,2%, aumentando 29pb durante el año 2019.

El señor Muchnick solicita presentar una apertura sobre los créditos que han generado mayores provisiones de riesgo en Chile y Colombia, como también las operaciones de ventas de créditos que está llevando a cabo el Banco. Al respecto, pregunta por qué las provisiones del Banco se encuentran por sobre la industria y si eso se debe a operaciones puntuales o a una política generalizada, a lo que el Sr Moura contesta que se debe a operaciones puntuales, dada las concentraciones de crédito mayorista que el Banco tiene. Continúa señalando el Sr. Muchnick que, en consecuencia, solicita la apertura de las mismas. El señor Moura explica que el Banco no se encuentra en condiciones de entregar esa información, por cuanto se encuentra protegida por las reglas de secreto y reserva bancaria previstas en el artículo 154 de la Ley General de Bancos. El señor Moura hace presente que esta información se ha

entregado, sólo en los casos en que el cliente o deudor ha hecho pública por su parte la misma.

5.3.5. Estructura de Capital. Al respecto el señor Moura expone la siguiente tabla:



5.3.6. Hitos en el tiempo – Itaú Corpbanca Colombia. Sobre el Banco en Colombia, el señor Moura da cuenta a los accionistas que Itaú Corpbanca Colombia sigue implementando su estrategia de enfoque en el desempeño sustentable a largo plazo. Al efecto, se refiere a los principales hitos del Banco en Colombia desde el 2016 al 2019, y destaca que en el último año, Itaú Corpbanca Colombia logró la consolidación de su oferta de valor para la banca minorista, el segmento PYME mostró crecimiento, se avanzó en la agenda digital, y se logró una recuperación continuada y sustentable en los resultados, optimizando su huella.

Finalmente, el Gerente General destaca algunos resultados obtenidos por Itaú Corpbanca Colombia. Al efecto, el señor Moura menciona el crecimiento de las utilidades netas recurrentes (\$COP 115,4 MM en 2019), logrando una recuperación continua de la rentabilidad del Banco en Colombia. Asimismo, el RoTE creció de -5,3% (2017) a 4,6% (2019) y la cartera de colocaciones tuvo una leve disminución de -2,7%. Por último, el señor Moura da cuenta que 34 sucursales fueron cerradas en Colombia durante el 2019, quedando 127 sucursales en total, y el número de empleados también disminuyó, de 3,49 mil a 3,33 mil empleados entre 2018 y 2019.

5.4. Sobre 2020.

A continuación, el Gerente General presenta el panorama macroeconómico del Banco en Chile y en Colombia para este año 2020, presentando gráficos con las variaciones porcentuales en el crecimiento del PIB, el crecimiento de colocaciones, la inflación y las tasas de interés. Al respecto, durante este año 2020, estima que las colocaciones en Chile aumentarán de un 4,0% a 6,0% y se verá un aumento continuo de las colocaciones minorista en la composición de créditos de consumo e hipotecario. Respecto al costo del riesgo crediticio, estima un aumento de 1,0% a 1,2%, y en gastos no financieros ajustados, se estima un aumento de 3,5% a 4,5%. Finalmente, para Colombia se proyecta una recuperación continuada de la rentabilidad.

Por último, el señor Moura menciona los próximos pasos para este año 2020. Al respecto, para el Banco en Chile señala que los impulsores estratégicos claves serán; un total enfoque en la satisfacción del cliente, avanzar con la cultura de innovación y transformación digital, continuar fortaleciendo nuestra cultura en toda la organización, y expandir nuestra presencia y base de clientes en todos nuestros segmentos comerciales, con enfoque especial en el crecimiento de nuestra Banca Minorista. Por su parte, para el Banco en Colombia, el foco estará puesto en la recuperación continuada y sustentable de resultados, una gestión eficiente de nuestro capital mediante un costo de capital propio adecuado y el aumento continuo en la eficiencia de nuestras operaciones.

Posteriormente el Secretario, señor Cristián Toro, señala que conforme a la citación a esta Junta, corresponde, en primer término, pronunciarse sobre la Memoria del último ejercicio correspondiente al año 2019, incluyendo el Balance General, Estados Financieros, sus Notas y el Informe de los Auditores Externos y que fueron aprobados por el Directorio en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020, teniendo presente el informe favorable del Comité de Directores acordado en su sesión del día 25 de febrero de 2020. Los estados financieros consolidados antecedentes fueron publicados en el diario La Tercera con fecha 28 de febrero de 2020 y que se encuentran disponibles en el sitio www.ltaú.cl.

El señor Muchnick hace presente que en la Nota sobre Operaciones con Partes Relacionados de los Estados Financieros no existe información sobre la compra de las sociedades del grupo MCC. El señor Muchnick indica que revisó los libros del Banco y que existe un precio acordado por las sociedades MCC, el cual no ha sido informado al mercado. Señala que el precio que se encuentra consignado en las actas de directorio del Banco, a las que tuvo acceso durante

el período correspondiente y que fue aprobado en dicha instancia para el cierre de la operación, corresponde a un precio muy por sobre mercado comparado con transacciones respecto a compañías de similares características. Asimismo, señala el Sr. Muchnick que, según da cuenta la sección 7 de la Memoria sujeta a aprobación a esta Junta y lo consignado en la página web de MCC, el objetivo de la operación será permitir Itaú Corpbanca entregar servicios en los mercados internacionales a través del Banco Itaú en Miami, Suiza y Brasil, entre otros. Considerando que estas últimas entidades corresponden a entidades de Itaú, el Sr. Muchnick se cuestiona cómo dicha adquisición y operaciones con Banco Itaú Miami, Suiza y Brasil podrían representar un beneficio para los accionistas de Itaú Corpbanca. Al respecto, el señor Toro indica que si bien en esta instancia corresponde aprobar o rechazar los Estados Financieros, sin perjuicio de dejarse constancia de las observaciones, comentarios y sugerencias de los accionistas presentes, señala que esta operación todavía no se ha perfeccionado, que las entidades MCC siguen siendo de propiedad de Itaú Unibanco Holding y que esta adquisición aún se encuentra sujeta a la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero, y por lo mismo, no corresponde entregar en los Estados Financieros información distinta a la contenida en el hecho esencial emitido con ocasión de esta operación. Confirma además, que al momento de la materialización de la operación el Banco cumplirá con toda la regulación vigente y que en caso de corresponder, se informará al regulador, al mercado y a los inversionistas en general mediante hecho esencial.

Interviene el señor Moura para ratificar lo anterior, añadiendo que la adquisición de las denominadas entidades MCC por parte de Itaú Corpbanca, se trata de una operación prevista en el *Transaction Agreement* de fecha 29 de enero de 2015, según fuera modificado con fecha 2 de junio de 2015, tenido a la vista por los accionistas al momento de aprobar la fusión entre Itaú Chile y Corpbanca mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2015. Adicionalmente, hizo presente que tanto el Comité de Directores como el Directorio de Itaú Corpbanca examinaron y revisaron esta operación, dando su aprobación para ello, lo que fuera informado mediante hecho esencial de fecha 29 de mayo de 2019, indicando además que existieron dos informes de valorización independientes realizados por bancos de inversión internacionales de reconocido prestigio expertos en valoración de activos, que fueron tenidos a la vista tanto por el Comité de Directores como por el Directorio, para dicha aprobación. Finalmente, el señor Moura hace presente que esta operación así anunciada y tal como indica el hecho esencial, está sujeta a la aprobación del regulador bancario, de manera que una vez que se cuente con dicha autorización y se produzca el cierre de la misma, se informará en ese momento tal circunstancia bajo los mecanismos legales que sean aplicables.

Toma la palabra el Presidente señor Fernando Aguad, quien somete a la aprobación de la Junta, la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros, sus Notas y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, todo lo cual fue aprobado por aclamación.

Se deja constancia, que en virtud de las consideraciones anteriores, el Sr. Muchnick solicita que se deje constancia de su voto de rechazo a la propuesta de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.152.799.500	150.000	67.870.500		1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
3	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	10.395.571.582	-	115.788.464	5.962.452.244	16.473.812.290
4	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	22.105.981.392	-	2.106.767.431	3.888.639.947	28.101.388.770
5	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	4.547.202.500	-	5.738.056.254	1.980.738.911	12.265.997.665

6.- DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

El Secretario, señor Cristián Toro indica que también corresponde a esta Junta pronunciarse sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, las que ascienden a la suma de \$127.065.130.654.

Tal como fue comunicado como hecho esencial el 9 de marzo de 2020, el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución del 30% de las utilidades del ejercicio 2019, lo que corresponde a la cantidad de \$38.119.539.200, como dividendo a los accionistas, lo que determina un dividendo de \$0,0743931231 por cada acción con derecho a percibir dividendos, proponiendo que el reparto se efectúe al día siguiente de la Junta, teniendo derecho a percibir tales dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de marzo de 2019.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto y tal como fuera comunicado en el referido Hecho Esencial de fecha 9 de marzo pasado, el Secretario da cuenta a la Junta que ha llegado a la mesa la propuesta conjunta de los accionistas Itaú Unibanco Holding S.A., Corp Group Holding Inversiones Limitada, Corpgroup Banking S.A., Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Saga SpA y Corp Group Interhold SpA, quienes representan un 66,71% de las acciones emitidas con derecho a voto, quienes vienen en proponer a la Junta la distribución del 100% de las utilidades del ejercicio 2019 y que corresponde a la cantidad de \$127.065.130.654 como dividendo a los accionistas, lo que determina una cantidad \$0,2479770771 por acción, proponiendo además, que el reparto se efectúe al día siguiente de la Junta, teniendo derecho a percibir tales dividendos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 13 de marzo de 2019.

Acto seguido, el Presidente, señor Fernando Aguad, somete a consideración de la Junta la aprobación del reparto de dividendos por el 100% de las utilidades del ejercicio 2019, conforme a la propuesta de los accionistas Itaú Unibanco Holding S.A., Corp Group Holding Inversiones Limitada, Corpgroup Banking S.A., Compañía Inmobiliaria y de Inversiones Saga SpA y Corp Group Interhold SpA, antes referido, que fue aprobada por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de

inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.220.311.500	150.000	358.500		1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
4	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	10.511.360.046	-	-	5.962.452.244	16.473.812.290
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	24.212.748.823	-	-	3.888.639.947	28.101.388.770
6	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	10.285.258.754	-	-	1.980.738.911	12.265.997.665

7.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y DESIGNACIÓN DE FIRMAS CLASIFICADORAS DE RIESGO.

El señor Secretario señala que correspondía también a esta Junta designar a los auditores externos y a las empresas clasificadoras de riesgo locales del Banco para el ejercicio 2020. El Directorio, con el acuerdo favorable del Comité de Directores y del Comité de Auditoría, propuso designar como empresa de auditores externos del Banco, a la firma registrada ante la Comisión para el Mercado Financiero, Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y propuso designar a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

1. En primer lugar, el Banco recientemente fue objeto de una fusión en la que si bien Corpbanca es el continuador desde un punto de vista legal, desde una perspectiva contable tal continuador es el Banco Itaú Chile (*“reverse acquisition”*). De esta manera el conocimiento profundo de PwC, al haber sido el auditor externo de Banco Itaú Chile, y su conocimiento del Banco en materias financieras, económicas, contables y legales, constituye una ventaja muy útil y relevante para el Banco, especialmente tratándose de una sociedad que se transa en bolsa en dos países distintos.

2. En materia de honorarios, de horas y recursos disponibles, los honorarios de PwC son competitivos y su nivel profesional es equivalente al de otras firmas auditoras de primer nivel. Sin embargo, ciertamente el conocimiento de PwC de los negocios y actividades de Itaú Corpbanca, permite asumir un proceso de auditoría más rápido y eficiente.
3. Si bien PwC ha sido en el pasado la auditora externa de uno de los bancos fusionados, la independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de la política que observa PriceWaterhouseCoopers a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo cual es consistente con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley número 18.045 sobre Mercado de Valores.

Dicho lo anterior el Presidente, señor Fernando Aguad, sometió a la aprobación de la Junta, la proposición de designar como auditores externos del Banco para el ejercicio 2020 a Pricewaterhousecoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, y la proposición de designar como empresas clasificadoras de riesgo locales del Banco para el ejercicio 2020 a las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, lo cual fue aprobado por aclamación. Se deja constancia del rechazo a la designación de los auditores externos por parte de los accionistas MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION, MONEDA S.A. AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD. y MONEDA S.A. AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.185.048.000	150.000	35.622.000		1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
4	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	7.408.844.268	2.282.443.425	820.072.353	5.962.452.244	16.473.812.290

5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	24.116.827.383	91.704.765	4.216.675	3.888.639.947	28.101.388.770
6	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	8.735.259.665	617.630.568	932.368.521	1.980.738.911	12.265.997.665

8.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y COMITÉ DE AUDITORÍA Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SU FUNCIONAMIENTO Y REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES QUE PARTICIPEN DE OTROS COMITÉS.

El señor Secretario señala que corresponde a la Junta fijar la remuneración que se pagará a los directores durante el presente año y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, y que la proposición a la Junta sobre esta materia es que se mantengan las remuneraciones mensuales de los directores titulares y de los suplentes, las que ascienden en la actualidad a 100 Unidades de Fomento a cada uno de los directores, 600 Unidades de Fomento para el Presidente y 450 Unidades de Fomento para el Vicepresidente.

Además, se propone a la Junta, mantener el presupuesto anual del Comité de Directores para el año 2020 en la suma equivalente a 7.000 Unidades de Fomento, y la remuneración equivalente a 150 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de sus miembros y de 250 Unidades de Fomento para su Presidente.

Adicionalmente se propone a la Junta fijar las siguientes dietas para los directores que participen de los siguientes Comités:

- a. Para el Comité de Auditoría se propone fijar la suma de 50 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro y de 150 Unidades de Fomento mensuales para su Presidente.
- b. Para el Comité Superior de Crédito: 200 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro.
- c. Para el Comité de Activos y Pasivos: 50 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro.
- d. Para otros Comités: 50 Unidades de Fomento por asistencia al respectivo Comité.

En consecuencia, el Presidente señor Fernando Aguad somete a la aprobación de la Junta, la proposición relativa a las remuneraciones mensuales de los miembros del Directorio, el presupuesto anual del Comité de Directores y del Comité de Auditoría y las dietas de los directores que participen en los comités referidos, lo que fue aprobado por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.168.480.500	2.158.500	50.181.000	-	1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
4	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	9.688.978.506	8.487.287	813.894.253	5.962.452.244	16.473.812.290
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	24.193.064.457	19.684.366	-	3.888.639.947	28.101.388.770
6	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	9.193.396.622	597.945.357	493.916.775	1.980.738.911	12.265.997.665

9.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, HECHOS ESENCIALES O RELEVANTES.

El señor Toro señala que, de conformidad al título XVI de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre operaciones del Banco con partes relacionadas. Estas transacciones fueron efectuadas en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, que se encontraban vigentes en el momento pertinente, y que fueron aprobadas conforme a la ley. Además, dichas operaciones se encuentran consignadas en la Nota número 34 a los Estados Financieros, pudiendo ser consultadas en la Memoria, que los señores accionistas tienen a su disposición en la página web del Banco, por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

El Presidente, señor Fernando Aguad, somete a la aprobación de la Junta la moción de omitir la lectura, lo que fue aprobado por aclamación.

A continuación, el Secretario informa a los accionistas sobre los hechos esenciales o relevantes ocurridos durante el ejercicio del año 2019, los que se encuentran consignados en la Nota número 3 de los Estados Financieros, pudiendo ser consultada en la Memoria, la cual ya fue aprobada por esta Junta.

En relación a las operaciones con partes relacionadas, el señor Alberto Muchnick comenta que considera que dentro de las operaciones con partes relacionadas se debió informar la operación de compra por parte del Banco de las sociedades de MCC, las cuales son parte del grupo Itaú Unibanco y, por su parte, reitera que el precio que se encuentra consignado en las actas del directorio del Banco y que fue aprobado en dicha instancia para el cierre de la operación corresponde a un precio muy por sobre mercado comparado con transacciones respecto a compañías de similares características. Asimismo, reitera el Sr. Muchnick lo antes referido en cuanto que, según da cuenta sección 7 de la Memoria sujeta a aprobación a esta Junta y lo consignado en la página web de MCC, el objetivo de la operación será permitir Itaú Corpbanca entregar servicios en los mercados internacionales a través del Banco Itaú en Miami, Suiza y Brasil, entre otros. Considerando que estas últimas entidades corresponden a entidades de Itaú, el Sr. Muchnick se cuestiona cómo dicha adquisición y operaciones con Banco Itaú Miami, Suiza y Brasil podrían representar un beneficio para los accionistas de Itaú Corpbanca; agregando el Sr. Muchnik que, a pesar que se le indica que esta operación no se ha materializado, en la página web de MCC aparece que forma parte de Itaú. El señor Moura reitera lo indicado anteriormente, en cuanto a que la adquisición de las denominadas entidades MCC por parte de Itaú Corpbanca, se trata de una operación prevista en el *Transaction Agreement* de fecha 29 de enero de 2015, según fuera modificado con fecha 2 de junio de 2015, tenido a la vista por los accionistas al momento de aprobar la fusión entre Itaú Chile y Corpbanca mediante junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de junio de 2015. Adicionalmente, hizo presente que tanto el Comité de Directores como el Directorio de Itaú Corpbanca examinaron y revisaron esta operación, dando su aprobación para ello, lo que fuera informado mediante hecho esencial de fecha 29 de mayo de 2019, indicando además que existieron dos informes de valorización independientes emitidos por dos bancos de inversión internacionales de reconocido prestigio en valorización de activos. Finalmente, el señor Moura hace presente que esta operación así anunciada y tal como indica el hecho esencial, está sujeta a la aprobación del regulador bancario, de manera que una vez que se cuente con dicha autorización y se produzca el cierre de la misma (lo que aún no ha acontecido), se informará bajo los mecanismos legales que sean aplicables. Y finalmente, aclara al Sr. Muchnik que MCC es parte del grupo de empresas de Itaú Unibanco Holding, de

manera que tiene derecho a usar la marca “Itaú” en su página web, de la misma manera que Itaú Corpbanca.

A continuación, el señor Moura hace presente a la asamblea que el señor Muchnik tiene un negocio que compite con las entidades MCC e Itaú Miami, y que por lo mismo, estas consultas podrían estar motivadas por un eventual conflicto de interés de su parte. A lo anterior, el señor Muchnick responde que él efectivamente cuenta con un negocio propio en el mismo rubro que MCC, pero que él se encuentra en esta Junta compareciendo en representación de accionistas que representan más del 2% de las acciones emitidas de Itaú Corpbanca y no a título personal y que, por lo demás, sus preocupaciones se refieren a aspectos básicos que buscan el interés social de Itaú Corpbanca para todos sus accionistas, por lo que no existe en realidad un conflicto de interés con las aprehensiones que manifiesta respecto a la operación de MCC.

A continuación, el señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, lo que fue aprobado por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.218.142.500	150.000	2.527.500		1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
4	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	10.511.360.046	-	-	5.962.452.244	16.473.812.290
5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	24.212.748.823	-	-	3.888.639.947	28.101.388.770
6	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	10.285.258.754	-	-	1.980.738.911	12.265.997.665

10.- **FUNCIONES CUMPLIDAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES Y AUDITORÍA.**

Posteriormente el Secretario Indicó que corresponde también informar respecto de las funciones cumplidas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019. Respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, éstas se encuentran contenidas en el Informe Anual incluido en la Memoria, por lo que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el reporte sobre las actividades del Comité de Directores, lo que fue sometido por el señor Presidente a la aprobación de la Junta, y aprobado por aclamación.

Finalmente, y en relación al Comité de Auditoría, el señor Secretario señala que de conformidad a lo establecido en el Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero, corresponde se informe respecto de las funciones cumplidas por dicho Comité durante el ejercicio 2019.

Al respecto, el señor Secretario da cuenta que las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría se encuentran contenidas en el Informe Anual incluido en la Memoria, por lo que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el reporte sobre las actividades del Comité de Auditoría, lo que fue sometido por el señor Presidente a la aprobación de la Junta, y aprobado por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	1.220.182.500	150.000	487.500	-	1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	200.866.296	-	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	-	1.719.423.511	-	-	1.719.423.511
4	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	8.791.936.535	-	1.719.423.511	5.962.452.244	16.473.812.290

5	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	8.914.262.623	-	15.298.486.200	3.888.639.947	28.101.388.770
6	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	9.856.781.874	-	428.476.880	1.980.738.911	12.265.997.665

11.- PERIÓDICO PARA PUBLICACIONES.

Toma la palabra el señor Toro para señalar que corresponde que la Junta determinase el periódico en que se efectuarán las publicaciones obligatorias, para lo cual el Directorio propuso designar el diario La Tercera.

El señor Presidente, consecuentemente, somete a aprobación de la Junta, la designación del diario La Tercera para efectuar las publicaciones ordenadas por la ley, lo cual fue aprobado por aclamación.

Constancia: Con arreglo a las minutas de votación recibidas por parte de Bank of New York Mellon (ADRs), Dimensional Investments Chile Funds Limitada, International Finance Corporation, Banco de Chile por cuenta de terceros, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros e Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, el señor Secretario deja constancia en el acta que la votación respecto de esta materia fue la siguiente, indicando el número de acciones asignadas a cada opción:

	ACCIONISTA	APRUEBA	RECHAZA	SE ABSTIENE	NO VOTA	TOTAL DE ACCIONES
1	Bank of New York Mellon (ADRs)	44.793.000	1.166.389.500	9.637.500		1.220.820.000
2	Dimensional Investments Chile Funds Limitada	-	200.866.296	-	-	200.866.296
3	International Finance Corporation	1.719.423.511	-	-	-	1.719.423.511
3	Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes	1.749.953.467	8.761.406.579	-	5.962.452.244	16.473.812.290
4	Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros	15.298.486.200	8.914.262.623	-	3.888.639.947	28.101.388.770
5	Itaú Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros	323.491.344	9.803.261.527	158.505.883	1.980.738.911	12.265.997.665

12.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley número 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Acta de la presente Junta se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Por lo tanto, propuso a la Junta facultar, separada e indistintamente, al Gerente General don Gabriel Amado de Moura, al Gerente Corporativo Legal y Secretario de esta Junta, don Cristián Toro Cañas, y a los abogados Luz Guzmán Lavín, Juan Enrique Vial Correa y Eduardo Mendoza Ortiz, para reducir a una o más escrituras públicas, en todo o en parte, el acta de esta Junta

El señor Presidente sometió a la aprobación de la Junta la proposición anterior, la cual fue aprobada por aclamación.

Finalmente el Presidente, señor Fernando Aguad ofrece la palabra en caso que algún accionista tenga alguna observación, hecho que no ocurrió.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta Junta siendo las 11:00 horas.

Fernando Aguad Dagach

Presidente

Gabriel Amado de Moura

Gerente General

Cristián Toro Cañas

Secretario

Luisa Fernanda Nuñez Plaza

Por accionista

Andrés Winter Salgado

Por accionista

Eduardo Adriasola Acuña

Por accionista

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 1 de abril de 2020, certifico que la presente es copia fiel del acta en la que constan los temas y acuerdos tratados en la Junta Ordinaria de Accionistas de Itaú Corpbanca que tuvo lugar el día 18 de marzo de 2020.



Gabriel Amado de Moura
Gerente General